



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
44	143	29/01/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 562013129-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015084506-10336

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004**

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶

 DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Tranportes Especiales

29/01/2013

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **41** de fecha 29/01/2013 0:04:15 se autorizo a TRANSPORTES JORGE CONTADOR el traslado de EXCAVADORA PC-450 desde SALAMANCA, destino LA SERENA. Que, a solicitud de TRANSPORTES JORGE CONTADOR de fecha 29/01/2013 se modifica : - PATENTES

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° **41** / Región de Coquimbo, de fecha **29/01/2013 0:04:15** e Informe Técnico N° **143** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehículo ▶ DBXD-91 SemiRemolque ▶ JK-8104 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

EN RUTA D-427 DEBE COORDINAR CON EMPRESA CONTRATISTA PASO DEL TRASPORTE POR TRABAJOS EN LA VIA Y POR SUGERENCIA DE CARABINEROS DE CHILE Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD, POR TRABAJOS Y CONGESTIONAMIENTO EN LA VÍA, LA RUTA D-35 DEBE SER UTILIZADA EN HORARIO NOCTURNO, DESDE LAS 3 HASTA LAS 6 DE LA MAÑANA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE COQUIMBO

Gobierno de
CHILE